



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

Nº. DE PROYECTO: K-268 (K-693)

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, SIENDO LAS 2:30:00 HORAS DEL DÍA 30 DE MARZO DEL 2017, SE REUNIÓ EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DEL ÁREA URBANA, UBICADOS LA DIRECCIÓN OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. JOSE ALFONSO TOSCA JUAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO; ARQ. NORBERTO FELIPE MARTINEZ SALAZAR EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR(A) ÁREA URBANA; ING. LUIS PEREZ SANCHEZ EN SU CARÁCTER DE: RESIDENTE DE OBRA; C. JOSE ALFREDO DAMIAN JIMENEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SMART SERVICIOS Y TECNOLOGIAS INTELIGENTE, S.A. DE C.V.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 PARRAFO III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 170 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLÁUSULA TERCERA PÁRRAFO CUATRO DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO DOOTSM-04-08-F-AU-221/2016-R23
 FECHA DE FORMALIZACIÓN 30 de diciembre de 2016
 OBJETO DEL CONTRATO REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA "ELENA ZALAYA LARA" CLAVE 27DPR1187E EN LA COLONIA ATASTA VILLAHERMOSA, TAB.
 IMPORTE CONTRATADO \$ 494,009.06
 FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 4 de enero de 2017
 FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 4 de marzo de 2017
 PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS 60 DIAS NATURALES

II.- MODIFICACIONES.

MONTO REAL EJERCICIO \$ 485,490.78
 FECHA REAL DE INICIO 4 de enero de 2017
 FECHA DE TERMINACIÓN REAL 28 de marzo de 2017

III.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO; APROBADAS Y PAGADAS POR H. AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

| No. DE ESTIMACIÓN | IMPORTE CON IVA | AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO | ACUMULADO DEL ANTICIPO |
|------------------------------|----------------------|---------------------------|------------------------|
| 01 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS | \$ 54,703.29 | \$ 16,410.99 | \$ 16,410.99 |
| 2 (DOS) TRABAJOS EJECUTADOS | \$ 57,057.89 | \$ 17,117.37 | \$ 33,528.36 |
| 3 (TRES) TRABAJOS EJECUTADOS | \$ 224,678.64 | \$ 67,403.59 | \$ 100,931.95 |
| SUBTOTAL | \$ 336,439.82 | \$ 100,931.95 | |

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO:

| No. DE ESTIMACIÓN | IMPORTE CON IVA | AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO | ACUMULADO DEL ANTICIPO |
|--|----------------------|---------------------------|------------------------|
| 4 (CUÁTRON) CANTIDADES ADICIONALES | \$ 65,551.14 | \$ 19,665.34 | \$ 120,597.29 |
| 5 (CINCO) CONCEPTOS NO PREVISTOS FINIQUITO | \$ 83,499.82 | \$ 27,605.43 | \$ 148,202.72 |
| SUBTOTAL | \$ 149,050.96 | \$ 47,270.77 | |
| TOTAL | \$ 485,490.78 | \$ 148,202.72 | |

2.- SALDOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR, PROCEDIÉNDOSE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 171 DE REGLAMENTO Y, EN SU CASO, DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS.

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. EXPEDIDA POR AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL H. AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

Nº. DE PROYECTO: K-268 (K-693)

POR SU PARTE EL CONTRATISTA, C. JOSE ALFREDO DAMIAN JIMENEZ A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SMART SERVICIOS Y TECNOLOGIAS INTELIGENTE, S.A. DE C.V. MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL H. AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO DOOTSM-04-08-F-AU-221/2016-R23 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:30:00 HORAS DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2017 EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO

ING. JOSE ALFONSO ROSA JUAREZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES

ING. LUIS PEREZ SANCHEZ
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. NORBERTO FELIPE MARTINEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR(A) ÁREA URBANA

POR EL CONTRATISTA

C. JOSE ALFREDO DAMIAN JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO
AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA
FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"